



Campaña **“Haz crecer tu grupo y GANA”**

CRÉDITO GRUPAL

Bases y condiciones de la campaña:

- > **Denominación de la campaña:** Campaña “Haz crecer tu grupo y GANA”
- > **Ámbito que abarca la campaña:** A nivel nacional
- > **Vigencia de la campaña:** 02/09/2024 al 30/12/2024
- > **Público:**
 - Clientes a nivel nacional de Crédito Grupal.
 - Todos los integrantes de los grupos que renueven durante la vigencia de la campaña.
 - Participan Grupos con Créditos Refinanciados y Reprogramados que estén en proceso de renovación y cumplan las condiciones de la Campaña.
 - Participan los grupos que apliquen la renovación “Retanqueo”.
 - Clientes Recuperados: Se consideran clientes recuperados en la Campaña, a quienes tienen 2 meses de inactividad en Compartamos Financiera.
 - Clientes Retanqueo: Cancelación hasta las dos últimas cuotas de tu crédito actual con un nuevo crédito grupal.
 - Créditos Refinanciados: Cambios en las condiciones de su crédito, como el plazo o la tasa.
 - Créditos Reprogramados: Modificación en el calendario de pagos.

Mecánica de campaña:

Ahora es más fácil ganar con Compartamos Financiera. Solo debes cumplir los siguientes pasos:

1. Renueva tu Crédito Grupal, en caso tu grupo no tenga 12 integrantes debes completar para poder participar.
2. Anima a tus amistades de tu comunidad o familiares a ingresar a tu grupo. Se puede incluir nuevos o recuperados.
3. El premio por la gestión del crecimiento del grupo es de S/25 por cada integrante nuevo o recuperado que serán entregados al presidente.
4. Y listo, así podrás ganar fácil y rápido, además entras al sorteo ¡La yapa de Compartamos! donde podrán ganar uno de los 100 vales de S/50 abonados en Bim.

¡Ven a mi grupo! **Premio de S/ 25**

Premio directo

Los presidentes ganan por la gestión del crecimiento del grupo.

Requisitos:

- Los grupos no deben tener menos de 12 integrantes.
- Los grupos renovados ganan a partir del incremento del número de integrantes con el que renovó la última vez.
- Los nuevos integrantes pueden ser nuevos recuperados.
- Los pagos serán al Bim de la Presidenta.

¡La yapa de Compartamos! **Sorteos de Campaña**

Sorteo

- Los integrantes del grupo participarán del sorteo, cabe señalar que mientras mas integrantes nuevos o recuperados haya en el grupo, más opciones acumularán.
- Se sortearán 100 abonos efectivos por Bim valorizados en S/50.

Requisitos:

- Estar al día en su cuota de su Crédito Grupal.
- El grupo en el que se encuentren siga manteniéndose todas las integrantes.

Condiciones de la campaña ¡Ven a mi grupo!:

- > El premio por gestionar el crecimiento del grupo es de S/25 por cada nuevo integrante o recuperado. Para participar en la campaña, el grupo debe tener como mínimo 12 integrantes. Si el grupo tiene menos de 12 integrantes, deberá aumentar el número hasta alcanzar la cantidad mínima para participar. Si el grupo ya tiene más de 12 integrantes, se empezará a ganar el premio solo por el aumento en el número de integrantes en comparación con la última vez que renovó. El número final de integrantes del nuevo grupo no puede ser menor al número de integrantes del ciclo anterior.
- > El mínimo de renovación del Crédito Grupal en integrantes debe ser de 80%
- > El presidente del Comité participante puede recomendar máximo 3 personas para integrar en su grupo actual.
- > El período para que los clientes participantes renueven será del 2 de septiembre al 30 de diciembre de 2024. Los clientes que renueven durante este tiempo podrán incluir prospectos recomendados en los grupos vigentes, quienes podrán convertirse en clientes hasta el 30 de diciembre de 2024. Los nuevos clientes o los recuperados que se integren hasta el 30 de diciembre tendrán hasta esa misma fecha para desembolsar su crédito. Después del 30 de diciembre, no se premiará a ningún cliente participante.
- > El premio se abonará al número Bim del presidente, siguiendo los cortes mensuales que se detallan en el documento.
- > El presidente del grupo debe tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Es responsabilidad del cliente abrir una cuenta BIM para que se incluya en los pagos.
- > El último abono de los vales en Bim se realizará como máximo hasta el día 07 de enero del 2025, luego de esa fecha no se realizará abono de premios.

Fechas de corte y abonos de los premios directos

Fechas de desembolso por Bim	Periodo de participación
15 de octubre	Del 02 de setiembre al 30 de setiembre
15 de noviembre	Del 01 de octubre al 31 de octubre
08 de diciembre	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre
07 de enero del 2025	Del 01 de diciembre al 30 de diciembre
07 de enero del 2025	Rezagados (presidentas que no tenían su Bim activo)

Condiciones del sorteo “La yapa de Compartamos”:

- > Para participar en la campaña, el grupo debe tener como mínimo 12 integrantes. Si el grupo tiene menos de 12 integrantes, deberá aumentar el número hasta alcanzar la cantidad mínima para participar. Si el grupo ya tiene más de 12 integrantes, se empezará a ganar el premio solo por el aumento en el número de integrantes en comparación con la última vez que renovó.
- > Por cada nuevo integrante que se inscriba en el grupo participante, se incrementará la cantidad de opciones para participar en el sorteo. Cuantos más nuevos integrantes inscriba el cliente, mayor será el número de oportunidades que acumulará para participar en el sorteo de premios.
- > Los abonos por los sorteos están valorizados en S/50, los sorteos serán en 2 cortes, en cada uno de ellos se sortearán 50 abonos por la billetera Bim.
- > El ganador debe tener su cuenta BIM afiliada y activa en Compartamos para recibir el pago. Es responsabilidad del cliente abrir una cuenta BIM para que se incluya en los pagos.
- > En el caso de los sorteos de los abonos en efectivo de Bim, los premios serán efectuados 5 días hábiles posterior de la realización de los sorteos según los cortes establecidos. La fecha límite para realizar los abonos de los clientes que hayan ganado y no estén afiliados a Bim será hasta el 07 de enero del 2024, posterior a la fecha no podrán ser reclamados.

Opciones para ganar en el sorteo:

	Condición	Opciones
Sorteos de 100 vales por Bim	Grupo con 1 integrante nuevo a partir del incremento del número de integrantes.	10 opciones para cada integrante del grupo.
	Grupo con 2 integrantes nuevos a partir del incremento del número de integrantes.	20 opciones para cada integrante del grupo.
	Grupo con 3 integrantes nuevos a partir del incremento del número de integrantes.	30 opciones para cada integrante del grupo.
	Grupo con 4 integrantes nuevos a partir del incremento del número de integrantes.	40 opciones para cada integrante del grupo.
	Grupo con 5 integrantes nuevos a partir del incremento del número de integrantes.	50 opciones para cada integrante del grupo.
	Grupo con 6 a más integrantes nuevos a partir del incremento del número de integrantes.	60 opciones para cada integrante del grupo.

Cortes y premios de los sorteos:

Corte	Fechas de participación	Sorteo	Premios
Corte 1	Del 01 de setiembre al 31 de octubre 2024	07 de noviembre	50 abonos por Bim
Corte 2	Del 01 de noviembre al 30 de diciembre 2024	07 de enero del 2025	50 abonos por Bim

Condiciones generales:

- > Si los clientes recomendados están en la base de datos de Arma Grupo y GANA no serán contabilizadas en la campaña vigente, para evitar duplicidad de pagos y ganadores.
- > Los grupos no deben tener menos de 12 integrantes para participar de la Campaña.
- > Los grupos renovados participan a partir del incremento del número de integrantes con el que renovó la última vez.
- > No participan trabajadores de planilla de Compartamos Financiera.
- > Promoción válida para clientes mayores de edad.
- > En el caso de las entregas de los premios del sorteo, el ganador debe estar al día en su cuota de Crédito Grupal.
- > El monto del premio abonado será acorde al cumplimiento de las condiciones. Los abonos se realizarán según los cortes detallados en las bases y condiciones de la Campaña.
- > La lista de ganadores se publicará 02 días hábiles contados desde la fecha del pago en la página web Oficial de Compartamos en www.compartamos.com.pe y en las agencias de manera interna.
- > Compartamos Financiera podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores (siempre que brinden su consentimiento expreso y por escrito para dicho efecto) para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador.
- > Se adoptarán las medidas que consideren pertinentes para evitar cualquier conducta de los clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la campaña al cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
- > De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017), Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la promoción.

Vigencia de la campaña: 02/09/2024 al 30/12/2024



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Valido solo para personas naturales y operaciones en soles. Condiciones válidas para agencias que brinden Crédito Grupal a nivel nacional. Para un desembolso de S/1,000 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota aproximada sería de S/143.00, TCEA 126.90% [TEA 109.83%] que incluye total de intereses de S/137.16 y gastos por seguros de desgravamen S/14.80. el presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha 02.09.2024; por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 02.09.2024 al 30.12.2024. Campaña "Haz crecer tu grupo y gana" participan todos los integrantes de los grupos que renueven durante la vigencia de la campaña. Grupos con Créditos Refinanciados y Reprogramados que estén en proceso de renovación y grupos que apliquen a la renovación "Retanqueo" y cumplan las condiciones de la Campaña. Los grupos no deben tener menos de 12 integrantes. Los grupos renovados participan a partir del incremento del número de integrantes con el que renovó la última vez. El mínimo de renovación del Crédito Grupal en integrantes debe ser de 80% Los clientes podrán renovar e incluir sus prospectos durante la vigencia de la campaña, quienes podrán convertirse en clientes hasta el 30 de diciembre de 2024. Los nuevos clientes o los recuperados que se integren hasta el 30 de diciembre tendrán hasta esa misma fecha para desembolsar su crédito. El presidente del comité del grupo por cada integrante nuevo o recuperado que recomiende y desembolsé, ganan S/25 que será depositado a su billetera BIM. El presidente del Comité participante puede recomendar máximo 3 personas para integrar en su grupo actual. Los presidentes recibirán sus premios de la siguiente manera: desembolsos del 02.09 al 30.09 recibirán los abonos el 15.10, desembolsos del 01.10 al 21.10 recibirán los abonos el 15.11, desembolsos del 01.11 al 30.11 recibirán los abonos el 08.12, desembolsos del 01.12 al 30.12 recibirán los abonos el 07.01.2025, rezagados [presidentes sin Bim activo] recibirán abonos el 07.01.2025. Además, todo el grupo gana opciones por cada integrante nuevo o recuperado que ingrese al grupo y desembolse, para el sorteo de 100 vales de S/50 que serán depositados a la billetera BIM del ganador. Los integrantes del grupo ganarán opciones para el sorteo de la siguiente manera: Por 1 integrante nuevo o recuperado gana 10 opciones, por 2 integrantes nuevos o recuperados gana 20 opciones, por 3 integrantes nuevos o recuperados gana 30 opciones, por 4 integrantes nuevos o recuperados gana 40 opciones, por 5 integrantes nuevos o recuperados gana 50 opciones, por 6 integrantes nuevos o recuperados gana 60 opciones. Los sorteos se realizarán de la siguiente manera: desembolsos del 02.09 al 31.10, fecha de sorteo 07.11, se sortearán 50 vales de S/50 soles en efectivo, desembolsos del 01.11 al 30.12, fecha de sorteo 07.01.2024, se sortearán 50 vales de S/50 soles en efectivo. Los premios serán abonados como máximo el 07.01.2025, después de esa fecha no se realizarán abonos. La lista de ganadores se publicará 2 días después del desembolso en la página web Oficial de Compartamos en www.compartamos.com.pe. No participan trabajadores de planilla de Compartamos Financiera. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado [aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017], Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la promoción.

